

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 23 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 045/18.

Notificado: Rebeca Díaz Harle (74682867G).

Último domicilio: Calle María Uceda Díaz (Urb. El Arco), núm. 23, piso 5, puerta I, C.P. 18190 (Cenes de la Vega) - Granada.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 102/18.

Notificado: Sergio Benavides Bosch (74717491J).

Último domicilio: Avenida de Motril, núm. 25, escalera 1- 1.ªA, C.P. 18680 (Salobreña) - Granada.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 063/18.

Notificado: Escuela Europea de Esquí (B18702167).

Último domicilio: Calle Polonia, núm. 8, C.P. 18198 (Huétor Vega) - Granada.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Granada, 23 de agosto de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»